

**DIRECTORIO DE INSTITUCIONES
QUE BRINDAN SERVICIOS Y
ACOMPAÑAN A LAS MUJERES,
NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

Secretaría de las Mujeres

Tel. 844 6981080

09:00 a 16:00 horas de lunes a domingo.

Emergencias 911 las 24 horas

Línea para la Mujer 075

Tel. 844 4344875 las 24 horas

**Centros de Justicia y
Empoderamiento para las Mujeres.**

Saltillo

(844) 4340089 – Principal

(844) 4346591 – Guardia

Torreón

(871) 2226300 – Principal (871) 2226315 – Guardia

Frontera

(866) 6411585 – Principal (866) 6411583 – Guardia

Matamoros

(871) 2684393

Acuña

(877) 7732149 y (877) 7732357 – Principal

(877) 7732383 – Guardia

Piedras Negras

(878) 786 9829

**Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia
(PRONNIF)**

Tel. 844 4341000 de 09:00 a 16:00 horas.

Unidad de Integración Familiar (UNIF)

Tel. 844 4104003 las 24 horas



CARTILLA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES



Las mujeres tenemos derecho al acceso y disfrute pleno de todos los derechos humanos.

Se sustentan en tres principios fundamentales: **la igualdad, la no discriminación y la no violencia por razones de género.**

Los derechos de las mujeres y las niñas son derechos humanos.



LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES:

Son una serie de atributos, prerrogativas y libertades inherentes a todas las personas, incluyendo a las mujeres, indispensables para llevar una vida digna y el nivel más alto de bienestar.

LAS MUJERES TENEMOS DERECHO A:

- ♦ La igualdad de oportunidades y trato en todos los ámbitos.
- ♦ Vivir una vida libre de violencia.
- ♦ La familia.
- ♦ Acceso a la justicia.
- ♦ Libre desarrollo de nuestra personalidad.
- ♦ La participación política, en la toma de decisiones y el ejercicio de los derechos políticos.
- ♦ Acceso a los servicios sociales, asistencia médica y a la seguridad social.
- ♦ La salud reproductiva con acceso a servicios de salud, planificación familiar y salud sexual.
- ♦ Ejercer la sexualidad de manera libre, informada y sin discriminación.
- ♦ Un embarazo deseado, seguro y saludable.
- ♦ Acceso a un sistema de cuidados y autocuidado.
- ♦ Decidir sobre la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género.
- ♦ La propiedad.
- ♦ Medio ambiente adecuado.
- ♦ Esparcimiento, deporte y cultura.
- ♦ Trabajo digno y decente; así como a la igual remuneración.
- ♦ Acceso a la alimentación adecuada, al agua y saneamiento.
- ♦ La educación.
- ♦ Acceso a la información pública y a la protección de sus datos personales.

